

<b>Comunidad Autónoma / Departamento / Estado</b>	CASTILLA Y LEÓN
<b>Municipio</b>	SALAMANCA
<b>Edificio</b>	Catedral de Santa María
<b>Dirección</b>	
<b>Localización</b>	sala de campanas
<b>Nombre</b>	<b>La séptima (3)</b>
<b>Medidas (cm)</b>	Diámetro (en cm) 69   Borde 8   Altura del bronce 62   Peso aproximado (en kilos)190 kg
<b>Fundidor</b>	
<b>Año fundición</b>	1647
<b>Descripción</b>	<p>La campana tiene una breve inscripción latina, bastante usual, aunque llena de anomalías: "ECCE CRV CEN DOMI NVM FV GITE PARTES AD BER SES DE I647" que debieron escribir "ECCE CRUCEM DOMINI FUGITE PARTES ADVERSES (ANNO) DE I647? " es decir ESTA ES LA CRUZ DEL SEÑOR, HUID LOS ENEMIGOS. (AÑO) DE 1647.</p> <p>Es la antífona de laudes de la Exaltación de la Santísima Cruz, y también se utiliza en el responsorio de la Invención de la Santísima Cruz. No obstante la tradición popular dice que San Antonio dio una oración a una pobre mujer que buscaba ayuda contra las tentaciones del demonio. Sixto V, papa franciscano, hizo esculpir la oración - llamada también lema de San Antonio - en la base del obelisco que mandó erigir en la Plaza San Pedro en Roma.</p> <p>En el medio tiene, a la parte de afuera, una cruz con pedestal y tres clavos, cuya parte superior es mucho más corta de lo usual.</p> <p>En el medio pie, a la izquierda, hay un pequeño jarrón con azucenas, símbolo del Cabildo Catedral, con una inscripción de letras imbricadas, que no sabemos interpretar, y que se refieren quizás al autor de la campana: "DO? BREM. / PICVF. LA"</p>
<b>Fotos</b>	36
<b>Toques</b>	No se toca.
<b>Conservación, mantenimiento</b>	Numerosos defectos de fundición. Yugo podrido
<b>Protección</b>	Protección genérica al estar incluido en un BIC declarado. No obstante debe incoarse expediente de inclusión tanto de la campana como del yugo de madera como Bien de Interés Cultural, debido al interés del conjunto.

<b>Propuestas</b>	<p>La campana debe ser limpiada, por dentro y por fuera, para recuperar la sonoridad original, mediante chorro de arena húmeda.</p> <p>Debe restaurarse el yugo de madera, manteniendo sus características, especialmente las que determinan su forma tradicional de tocar (palanca de hierro en el brazo, prolongación de madera en el yugo).</p> <p>La campana debe ser motorizada con un motor de impulsos que permita tanto el volteo en los dos sentidos (como ocurría con el toque mediante sogas) como la detención de la campana hacia arriba entre toque y toque. Este motor y su rueda correspondiente, así como un electromazo rápido, para los repiques y otras señales, se instalarán a las 09, de manera que a las 03, como ahora, se ponga tanto la palanca de volteo como la prolongación del yugo para posibles toques manuales.</p> <p>La campana se orientará adecuadamente, es decir se pondrá con la cruz hacia afuera. Debajo de la campana, y en el par de mechinales correspondientes a la parte interior, debe instalarse un palo, de madera dura, para posibilitar el volteo mediante sogas.</p> <p>Igualmente debe ser dotada del badajo correspondiente, de un tamaño adecuado o incluso algo menor, para asegurar su conservación, debido a su antigüedad. El badajo deberá ser dotado de cables de seguridad, para evitar su caída en casos de rotura, fijado de manera que no golpee al quebrarse, y que los cables tampoco dañen el bronce. De ninguna manera se unirá a la badajera mediante una articulación rígida, ya que éstas arrancan la anilla interior. La articulación deberá ser lo suficientemente elástica de manera que el badajo no rebote.</p>
<b>Autores de la documentación</b>	ÁLVARO MUÑOZ, Mari Carmen; LLOP i BAYO, Francesc
<b>Fecha</b>	21-10-2005

Ficha completa de la campana: [La séptima \(3\) Catedral de Santa María - SALAMANCA](#)

PDF (30-06-2026)